

g. civil 1092/43
1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 3216

Apellidos

Nombre

SANGUESA

FRANCISCO

Apodo

CASTEL

Filiación

ReferenciaAUTORIDAD MILITAR.....

2016

JUZGADO MUNICIPAL

DE

Excmo. Sr.

IGLESUELA DEL CID.

Llamado este Juzgado municipal

por mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino FRANCISCO SANGUESA CASTEL, de 20 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de esta villa habitante en el callizo de la Blanca nº 3, sobre los antecedentes políticos sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

Nezociado-Informe.

Número-453

1º- Que su conducta política ha sido antes y después del Glorioso Movimiento de izquierdas.

2º- Que voluntariamente hizo guardias armadas, y participó en la destrucción de la Iglesia y Ermitas.

3º- Que por el 9 de Abril procedente de Levante regresó con su familia a este pueblo, habiendo quedado detenido en su domicilio.

Que es cuanto puede informar de este individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años .

Iglesuela del Cid 3 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria.

El Juez municipal,

Manuel Cruz





ALCALDIA

DE

Iglesuela del Cid

(TERUEL)

Negociado Informe.

Número 439

2216 3

Excmo. Sr.

Llamada esta Alcaldia por mandato del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para informar acerca del vecino FRANCISCO SANGUESA BEL, de 20 años de edad, soltero, jornalero, natural y domiciliado en esta

villa, habitante en la calle de la Blanca, núm. 3, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo, lo emite en esta forma:

- 1º- Que la conducta politico-social antes y después del glorioso movimiento de extrema izquierda.
- 2º- Que este individuo hizo voluntariamente guardias con arma, y estuvo en la destrucción de la Iglesia y Ermitas.
- 3º- Que el 9 de Abril del presente año se presentó con su familia en esta villa, por sus cargos quedo detenido en su domicilio y a disposición de la Autoridad Militar.

Que es cuanto puede informar del presente individuo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Iglesuela del Cid 2 de Octubre de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde,



D. Juan Puig

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

(Sección de Orden Público)

TERUEL.



3216



Excmo. Señor:

Informe.

En cumplimiento a su superior escrito, número 15.687, de fecha 27 del corriente, referente a la conducta y antecedentes de FRANCISCO SANGUESA CASTEL, tengo el honor de informar a V.E. que de las investigaciones practicadas, resulta que dicho individuo, de 25 años de edad, soltero, relojero, natural y vecino de Iglesuela del Cid, de esta demarcación, habitante en el Callizo la Blanca, desde antes del Glorioso Movimiento pertenecía al partido socialista y después a la C.N.F. Prestó guardias armado voluntariamente al servicio del frente popular, saqueó y destruyó la Iglesia Parroquial.

Fue detenido por el que suscribe el día 29 del anterior e ingresado en el Depósito Municipal de Iglesuela del Cid y puesto a disposición del señor Juez Militar de Cantavieja con el Atestado oportuno.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cantavieja 28 Septiembre 1979
Año de la Victoria

El Comandante del Puesto,

Francisco Zaragoza Castel

Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

R. 15681-82-83

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de el detenido ve-
cino de Laleuels, FRANCISCO
SANGUESA CASTEL, haciendo conc-
tar su filiación completa pri-
sion en que se encuentra fecha
y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 28 de Septiembre
de 19 39 -Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES.-